INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
Carrera 25 No 22 – 275 Tel. 6067420335
Email: romavalcontable@romaval.edu.co
Nit. 801.004.639-1

INVITACION PÚBLICA CONTRATACIÓN ESPECIAL (IGUAL O INFERIOR A 20 SMMLV según reglamento interno del Consejo Directivo)

PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008

La Institución Educativa Román María Valencia de Calarcá, Quindío, **INVITA** a las personas naturales o jurídicas que demuestren capacidad contractual a participar en el proceso de selección igual o inferior a los 20 SMMLV a presentar ofertas para:

EL CONTRATO DE COMPRA DE ESTANTERÍA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROMAN MARIA VALENCIA, CUYO OBJETO ES: Compra de cinco estanterías metálicas de siete entrepaños con dimensiones de 2,40 m de alto x 1,50 m de ancho y 45 cm de fondo, en tubería de 20 mm x 40 mm calibre 18 y bandejas en lamina calibre 20 para oficina. Lo anterior para la Institución Educativa Roman María Valencia de Calarcá, Quindío.

- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**: Régimen Especial
- **VALOR PRESUPUESTO:** Cuatro millones quinientos setenta y seis mil cien pesos ($ 4.576.100).
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Quince (15) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCION EDUCATIVA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:
  Un único pago por el valor total del contrato con previa presentación de informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

- **REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA ECONÓMICA O COTIZACIÓN:** Quienes estén interesados deben presentar la propuesta o cotización que debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

  - Fecha.
  - Objeto o elementos a ofertar con las especificaciones requeridas
  - Valor: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario de los elementos solicitados, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.
    Los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que ocasionen.
    Nota: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.
  - Nombres y apellidos o Razón Social del oferente
  - Número de la cédula o NIT
  - Teléfono.
  - Dirección de domicilio.
  - Correo Electrónico
  - Identificación del proceso contractual
  - Firma de quien presenta la propuesta

Además, la oferta debe venir acompañada de los siguientes documentos vigentes:

- **REQUISITOS HABILITANTES:**

  - Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del representante legal.
  - RUT del representante legal o persona jurídica actualizado y con fecha de generación año 2026.
  - Para Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con una fecha de expedición no mayor a [30 o 90] días calendario previos a la fecha de cierre de la presente convocatoria. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más. La matrícula mercantil debe encontrarse debidamente renovada para el año vigente.
  - Para Personas Naturales Comerciantes: Registro Mercantil o Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a [30 o 90] días calendario previos a la fecha de cierre. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para el año vigente.
  - Certificado de pago de seguridad social.
  - Certificación Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
  - Certificado de antecedentes fiscales
  - Certificado de antecedentes disciplinarios
  - Certificado de antecedentes judiciales
  - Certificado de antecedentes RNMC
  - Consulta de inhabilidades quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años expedido por la policía nacional, ley 1918 de 2018.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
Carrera 25 No 22 – 275 Tel. 6067420335
Email: romavalcontable@romaval.edu.co
Nit. 801.004.639-1

INVITACION PÚBLICA CONTRATACIÓN ESPECIAL (IGUAL O INFERIOR A 20 SMMLV según reglamento interno del Consejo Directivo)

PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008

- Tarjeta profesional si aplica
- Certificado Bancario.

➢ **CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA**

- Si ofrece un plazo y valor superior la oferta será rechazada.
- Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el Artículo 8 de la Ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- La propuesta que presente borrones, tachaduras o enmendaduras se descalificara.

➢ **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** La institución educativa, toma como criterios para la selección del oferente el valor económico o monto de la propuesta más favorable, la trayectoria, responsabilidad, eficiencia que tengan los proponentes y la calidad, lo cual será factor determinante para la selección. Igualmente, que el interesado cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y demás requisitos de ley. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley. En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso.

➢ **FECHA DE APERTURA DE RECIBO DE PROPUESTAS:** A partir del cinco (05) de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
➢ **FECHA LÍMITE PARA RECIBIR PROPUESTAS:** Hasta el seis (06) de noviembre de 2026 a las 9:00 a.m.
➢ **LUGAR PARA RECIBIR PROPUESTAS:** En la Rectoría de la Institución Educativa Román María Valencia de Calarcá, Quindío, ubicada en la carrera 25 N. 22 – 275.

Mag. JORGE HERNAN VANEGAS ACOSTA
Rector